



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE DECLARACION**

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

**DECLARA**

Expresar su beneplácito en reconocimiento a la Universidad Tecnológica Nacional / Facultad Regional General Pacheco (UTN FRGP), que en el marco de la pandemia COVID-19 asumió la responsabilidad de poner a disposición sus instalaciones para que funcione uno de los centros de vacunación contra el coronavirus de la Provincia de Buenos Aires.

ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pola, de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### FUNDAMENTOS

En el año 1948, en el marco de la Ley Nacional 13.229, se fundaba la Universidad Obrera Nacional destinada a funcionar como una institución de enseñanza superior en ciencia y tecnología para los y las hijas de los y las trabajadoras de nuestro país. Once años después, en 1959, esta institución se convierte en lo que hoy conocemos como Universidad Tecnológica Nacional (UTN), llegando a cada una de las regiones de nuestro país, con actualmente 33 sedes en funcionamiento. En 1970, la UTN se instala en la Zona Norte de nuestra provincia, dando impulso al desarrollo industrial de este cordón del Conurbano. Por ese motivo y mediante la ordenanza 334 del Consejo Superior se establece en el año 1980 la Facultad Regional General Pacheco de la Universidad Tecnológica Nacional sobre Av. Hipólito Yrigoyen 288, en General Pacheco, partido de Tigre.

La UTN-FRGP ofrece a sus estudiantes carreras de grado, tecnicaturas, diplomaturas, especializaciones y maestrías que se desarrollan de forma presencial y/o virtual en sus instalaciones. *“Ubicada en el corazón de la ciudad de General Pacheco, la FRGP es una Facultad pública e inclusiva, comprometida con la generación y promoción del conocimiento, la formación de profesionales de excelencia capaces de dar respuestas ante las demandas propias del desarrollo*



ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

socioeconómico de nuestro país, teniendo como eje a la Innovación y el Desarrollo tecnológico al servicio de la comunidad, y específicamente de la Industria".<sup>1</sup>

Sin embargo, y más allá de su compromiso con la educación y formación de los y las habitantes de nuestra provincia, en la actualidad, la Facultad asiste a su mayor desafío desde su nacimiento: la pandemia de COVID19.

La pandemia del COVID-19 ha traído innumerables consecuencias negativas para el mundo, en materia sanitaria, económica y social. El virus trae consigo desafíos inmensos para el Estado Nacional y Provincial. En nuestra provincia, al 15 de abril de 2021, el número de infectados e infectadas por el virus SARS-CoV-2, que ingresó al país en marzo del 2020, asciende a 1.130.148 personas. Si bien la situación es compleja y parece no tener un desenlace, el fin de esta situación está directamente ligado a la aplicación de las vacunas.

Por ese motivo, el Ministerio de Salud de La Nación dispuso el Plan Estratégico para la vacunación contra el COVID19 y en consonancia, en Buenos Aires se creó el "Plan Provincial Buenos Aires Vacunate". Este plan público, gratuito y optativo de vacunación contra el coronavirus en la Provincia de Buenos Aires, tiene como objetivo la aplicación de las vacunas contra el COVID19 sobre toda la población mayor de 18 años, en diferentes etapas y con 313 puntos de vacunación exclusivos alojados en toda la provincia.

---

<sup>1</sup> <https://utn.edu.ar/es/la-universidad/institucional>



ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Para la puesta en marcha de este dispositivo es necesaria la cooperación de todas las instituciones de nuestra provincia. En este marco, la UTN- FGRP, universidad pública y federal, ratificó su compromiso con el bienestar y la justicia social y la necesidad de su aporte al progreso de la Nación mediante la puesta a disposición de sus instalaciones al Plan Provincial de Vacunación.

Instituciones que ponen a disposición sus instalaciones en favor de los planes sanitarios provinciales y nacionales, pero fundamentalmente en favor de los y las bonaerenses, merecen el reconocimiento de esta Honorable Cámara.

Por todo lo expuesto, solicito a demás legisladoras y legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.



ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires